



Tesorería
Zapopan

0500/05500/05503/08631/2024
05503/0154/2024
Dirección de Catastro



ROCÍO SELENE ACEVES RAMÍREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
BUENAS PRÁCTICAS
PRESENTE

En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 8, fracción VI, inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y 14 del Reglamento Interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, Jalisco, me permito informar que, el Consejo Técnico Catastral de esta municipalidad, no llevo a cabo sesión durante el mes de septiembre del año en curso, en virtud de que el proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por dicho consejo durante el mes de mayo, se encuentra cumpliendo con los procesos legislativos de validación y aprobación ante el Congreso del Estado de Jalisco, que establece el artículo 55 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, previo a su aplicación.

Adicional a ello, me es grato hacer de su conocimiento que conforme al artículo 3, último párrafo, del Reglamento interior del Consejo Técnico Catastral del municipio de Zapopan, en el mes de octubre dicho consejo termina su gestión, por lo que se espera la convocatoria de instalación a más tardar en marzo de 2025.

Sin otro particular, me despido quedando para cualquier aclaración a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

"Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo
Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
Zapopan, Jalisco, a 23 de octubre de 2024.

ITZIA MARÍA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CATASTRO



AGRU/APR

